



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 1005-2016-A/MPP
San Miguel de Piura, 10 de noviembre de 2016.



Visto, la solicitud de Reg. N° 00054794, de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrita por la servidora municipal Lic. Adm. Rosa Emilia Palacios Vélchez; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, la servidora municipal Lic. Adm. Rosa Emilia Palacios Vélchez, da a conocer que mediante correo de fecha 06 de setiembre del presente año el Programa Nacional Vida Digna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comunica la inscripción de la suscrita al Simposio Internacional "Hacia una Efectiva Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en situación de calle y riesgo social", a realizarse los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Lima, para lo cual hace llegar pasajes aéreos Piura – Lima – Piura, siendo los mismos intransferibles; razón por la cual solicita se le otorgue la respectiva licencia por comisión de servicios los días 10 y 11 de noviembre de 2016, para asistir a dicho evento;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal mediante su proveído de fecha 08 de noviembre de 2016, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el permiso por capacitación los días solicitados;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia por Capacitación a la servidora municipal Lic. Adm. Rosa Emilia Palacios Vélchez, para que participe en el Simposio Internacional denominado "Hacia una Efectiva Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en situación de calle y riesgo social", a realizarse los días 10 y 11 de noviembre en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE



Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE